

Municipio de Bustamante, Tamaulipas

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28006-19-1886-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1886

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,731.3
Muestra Auditada	7,731.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 7,731.3 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Bustamante, Tamaulipas, registró adecuadamente las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 7,731.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento del programa y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); además, esos registros estuvieron actualizados, identificados y controlados, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES DE LOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA SU FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Recurso / Fuente de financiamiento	Capítulo de gasto	Destino del gasto	Número de contratos revisados	Importe
FAISMUN	6000	Obra pública	2	2,884.5
				Subtotal FAISMUN 2,884.5
FORTAMUN	3000	Servicios (energía eléctrica)	N.D.	1,671.8
		Arrendamientos	1	145.0
				Subtotal FORTAMUN 1,816.8
Participaciones Federales	3000	Arrendamientos y Servicios	58	3,030.0
				3,030.0
		Total	61	7,731.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los contratos, pólizas, facturas, transferencias bancarias y auxiliares contables.

N.D.: No Disponible.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 59 expedientes de arrendamientos y servicios, por un monto de 3,175.0 miles de pesos, se constató que se dispuso de la documentación del proceso de adjudicación directa, como se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
 AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm.	Recurso	Número de contratos	Tipo de adjudicación	Número de proveedores	Objeto del contrato	Monto ejercido
1	FORTAMUN	1	Adjudicación directa	1	Renta de maquinaria	145.0
2	Participaciones Federales	25	Adjudicación directa	2	Asesoría en timbrado de nómina, elaboración de estados financieros y captura de información en el SRFT	633.6
3	Participaciones Federales	33	Adjudicación directa	4	Renta de maquinaria	2,396.4
	Total	59		7		3,175.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de las adquisiciones.

De lo anterior, se verificó que las adjudicaciones directas de cada contrato no rebasaron el monto máximo de 800.0 miles de pesos establecido en el Anexo XI del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, los 59 contratos revisados cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y los proveedores no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF).

No obstante, el importe de 1,075.9 miles de pesos, financiado con participaciones federales del ejercicio fiscal 2024 y pagado a un proveedor por concepto de renta de maquinaria, se fraccionó en 16 contratos para ajustarse a los montos máximos y límites de adjudicación directa, por lo que no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable.

Además, no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para determinar el procedimiento de contratación aplicable en atención a su valor; asimismo, no se identificaron elementos para evaluar que se aseguraron las mejores condiciones disponibles para el municipio en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Tampoco se presentaron al menos tres cotizaciones; no se proporcionaron las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores de conformidad con el artículo 32-D del CFF y los proveedores no se encontraron inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

La Contraloría Municipal de Bustamante, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número MBT/CM/PRA/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

Con la revisión de la documentación justificativa y comprobatoria relacionada con los pagos por 1,671.8 miles de pesos, por concepto de suministro de energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad, con cargo a los recursos del FORTAMUN 2024, se constató que el municipio careció de los contratos de los servicios de energía eléctrica.

La Contraloría Municipal de Bustamante, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número MBT/CM/PRA/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

Con la revisión de 60 expedientes de arrendamientos y servicios por 4,846.8 miles de pesos (incluido el expediente de CFE), se verificó que se encontraron soportados con la documentación comprobatoria del gasto, que incluyó pólizas de egresos, pólizas de cheques, facturas y comprobantes de transferencias bancarias; asimismo, los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) proporcionados se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

Se cumplieron las condiciones de los contratos respecto del plazo y entrega de los arrendamientos y servicios; la entidad fiscalizada presentó evidencia del cumplimiento del objeto de los contratos, así como los reportes fotográficos de los servicios recibidos.

Sin embargo, no se presentaron los recibos correspondientes al servicio de energía eléctrica o alguna otra documentación que señale los importes de consumo y que ampare el pago de 90.2 miles de pesos.

Además, no todos los pagos a proveedores se llevaron a cabo mediante transferencia electrónica, ya que, en algunos casos, se expidieron cheques de caja a nombre de los beneficiarios respectivos.

Finalmente, la documentación comprobatoria y justificativa del FORTAMUN no se encontró cancelada con la leyenda "operado" ni identificada con el nombre del fondo.

El municipio de Bustamante, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los recibos correspondientes al suministro de energía eléctrica que acreditan la comprobación del pago de los recursos por 90,222.22 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Bustamante, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número MBT/CM/PRA/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados para su revisión, financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 2,884.5 miles de pesos, se identificó que, el municipio de Bustamante, Tamaulipas, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó dos contratos de obra pública por invitación restringida, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS REVISADAS CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)					
Núm.	Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Tipo de adjudicación	Nombre de la obra	Monto ejercido
1	FAISMUN	MBT-FAISMUN-010-2024	Invitación restringida	Rehabilitación de camino del Ejido la Verdolaga a entronque a Ejido el Macuate	1,391.1
2	FAISMUN	MBT-FAISMUN-012-2024	Invitación restringida	Mantenimiento de Carretera Capulín-Bustamante	1,493.4
Total					2,884.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de las obras.

Al respecto, se identificó que los contratos se adjudicaron de acuerdo con lo establecido en la normativa, toda vez que se respetaron los montos máximos autorizados para esta modalidad de contratación; asimismo, se verificó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; sin embargo, para la obra con contrato número MBT-FAISMUN-010-2024, no se presentó la fianza de cumplimiento correspondiente.

La Contraloría Municipal de Bustamante, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número MBT/CM/PRA/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los expedientes de las obras con número de contrato MBT-FAISMUN-010-2024 y MBT-FAISMUN-012-2024, pagadas con los recursos del FAISMUN por 2,884.5 miles de pesos, se determinó que se efectuaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo

que se acreditó que beneficiaron a la población objetivo. Además, se localizaron en el catálogo de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado en la normativa del fondo, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
ACREDITACIÓN DEL BENEFICIO A LA POBLACIÓN OBJETIVO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Nombre de la Obra	Monto de la obra	Localidad	Tipo de ZAP		Grado de Rezago Social de la Localidad	¿Se acredita el beneficio a población objetivo?	¿La obra se encuentra en los rubros del catálogo FAIS?	¿Rubro de Gasto?	Incidencia
				Rural (municipios)	Urbana (AGEB) ^{1/}					
MBT-FAISMUN-010-2024	Rehabilitación de camino del Ejido la Verdolaga a entronque con el Ejido el Macuate	1,391.1	La Verdolaga	X		Medio	Sí	Sí	URB ^{2/}	Directa
MBT-FAISMUN-012-2024	Mantenimiento de Carretera Capulín-Bustamante	1,493.4	Bustamante		X	Bajo	Sí	Sí	URB	Directa

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los reportes de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

^{1/} Área Geoestadística Básica Urbana.

^{2/} Urbanización.

Resultado núm. 7

Se verificó que los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 y que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 2,884.5 miles de pesos, se ejecutaron conforme a la normativa aplicable, ya que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con los plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron las penas convencionales; asimismo, se constató que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras.

Los CFDI entregados por los contratistas, que acreditan el pago de los proyectos, se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto no se encontró cancelada con la leyenda "operado" ni identificada con el nombre del fondo. Además, no se dispuso de la fianza de vicios ocultos de la obra con número de contrato MBT-FAISMUN-012-2024.

La Contraloría Municipal de Bustamante, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número MBT/CM/PRA/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación física de las obras y acciones

Resultado núm. 8

El Órgano Interno de Control del municipio de Bustamante, Tamaulipas, proporcionó el Acta Circunstanciada de Inspección Física de las Obras de los Contratos números MBT-FAISMUN-010-2024 y MBT-FAISMUN-012-2024, con fecha del 24 de noviembre del 2025.

Con la documentación antes descrita se constató que, las obras revisadas se pagaron con recursos del FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024, se localizaron en los lugares estipulados en los contratos y se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 7,731.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Bustamante, Tamaulipas, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y su Reglamento, ya que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para determinar el procedimiento de contratación aplicable en atención a su valor; no se proporcionaron las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores ni su inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tamaulipas; no se dispuso de una fianza de vicios ocultos y una fianza de cumplimiento de dos obras financiadas con recursos del FAISMUN; se careció de los contratos por concepto de suministro de energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad, así como de los recibos que amparen el consumo que sustente el pago del servicio, por un importe de 90.2 miles de pesos, que representó el 1.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

En conclusión, el municipio de municipio de Bustamante, Tamaulipas, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales,

excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Tania Magali Hernández Pío Robles

Lic. Javier Villarreal Terán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

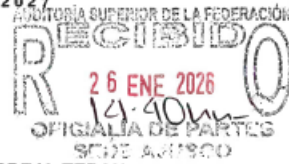


BUSTAMANTE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



Tamaulipas
Gobierno del Estado

168



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION.
NUMERO DE OFICIO: MBT/312/2026

MTR. JAVIER VILLARREAL TERAN
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACION DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA ASF.
CD VICTORIA TAMAULIPAS.
PRESENTE:

BUSTAMANTE, TAMAULIPAS; A 21 DE ENERO DEL 2026.

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE ORDEN DE AUDITORIA CON NUMERO **AEGF/4329/2025**. **NUMERO DE ACTA: 2024-1886-ARVPRFOP-002** DEL DIA 16 DE ENERO DE 2026. REFERENTE AL NUMERO DE AUDITORIA **1886**, SE LLEVO A CABO REUNION VIRTUAL PARA LA PRESENTACION DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIONES) DONDE SE NOS OTORGA UN PLAZO DE 5 DIAS HABLES PARA LA PRESENTACION DE INFORMACION O DOCUMENTACION SOPORTE QUE JUSTIFIQUEN Y ACLAREN LOS RESULTADOS CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PRESENTADOS. ADJUNTO AL PRESENTE SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA EL CUAL CONTIENE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB CERTIFICADO COLOR PLATA, MARCA STYLOS CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE **16 GB** Y EN USO **11.5 MB (12,099,584 BYTES)** EN EL CUAL SÍRVASE ENCONTRAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

ASI MISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA INFORMACION QUE CONTIENE EL DISPOSITIVO USB YA FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD VIA CORREO ELECTRONICO.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.



R. AYUNTAMIENTO
BUSTAMANTE, TAM.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

DRA. MARICELA RODRIGUEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS.
ADMINISTRACION 2024-2027



Presidencia Municipal
Zaragoza No. 28, Zona Centro
C.P. 87960, Municipio de Bustamante, Tam
tesoreria.bustamante2024@gmail.com
CEL: (832) 10 4 16 25

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública
4. Verificación física de las obras y acciones

1. Registro e información financiera de las operaciones

- Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

- Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.
- Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

3. Obra pública

- Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los

recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

- Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

4. Verificación física de las obras y acciones

- Constatar con la verificación física que las obras públicas y/o acciones que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como con la cantidad y características de los bienes; asimismo, que las obras públicas se encontraron terminadas y los bienes con su respectivo resguardo y en funcionamiento.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales de Bustamante, Tamaulipas.